RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00175-00 (sucesión)

Para los fines legales, téngase en cuenta lo comunicado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Del trabajo de partición presentado por la abogada MYRIAM ALICIA MIER CÁRDENAS mediante correo electrónico del 17 de junio de los cursantes, se corre traslado a la interesada por el término de cinco (5) días, conforme lo previsto en el artículo 509-1 del CGP, en concordancia de lo previsto en el artículo 9 de Decreto 806 de 2020.

NOTÍFIQUESE

JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ